

CONVOCATORIA

CAMPEONATO DE ESPAÑA FEDERACIONES SUB 22 FRONTÓN 36 METROS

Especialidades convocadas	Plazos de inscripción
» Cesta Punta ⁽¹⁾ .	» APERTURA: 27 de marzo. » CIERRE EQUIPOS: 15 de abril. » CIERRE PELOTARIS: 15 de abril.
Fechas de celebración	Lugar de celebración ⁽²⁾
» Fase Clasificatoria ⁽³⁾ : 11 y 12 de mayo. » Fase Final : 17, 18 y 19 de mayo.	» Fase Clasificatoria : Por determinar. » Fase Final : Ispáster.
Categoría convocada	Formato de competición
» Sub 22 ⁽³⁾ .	» Abierto.

- **PARTICIPANTES CONVOCADOS.**

- » Federaciones Autonómicas.

Excepcionalmente, si una Federación Autonómica no se inscribe, se admitirá la inscripción de un **Club** o jugadores independientes adscritos a esa Federación, prevaleciendo el Club sobre los deportistas.

Nota: Para poder participar en la competición se deberá estar al corriente de pagos con la FEPelota.

⁽¹⁾ Individual masculina y parejas femenina.

⁽²⁾ Las sedes se designarán por la FEPelota, a petición o directamente.

⁽³⁾ Nacidos en 2003 y posteriores.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN.**

El sistema de competición dependerá del número de inscripciones que se reciban.

La Fase Final se celebrará de viernes (mañana y/o tarde) a domingo por la mañana, quedando los sábados por la tarde para disputar las semifinales, y domingo por la mañana las finales.

Se podrán nominar los cabezas de serie que se estime oportuno, para un mejor desarrollo de la competición. Los emparejamientos de la primera eliminatoria o la nominación de cabezas de serie se realizarán teniendo en cuenta la clasificación del año 2023.

El sistema de competición tendrá el siguiente formato:

- » Fase Clasificatoria:

Liga clasificatoria a una vuelta o eliminatoria, en uno o más grupos, en función de los equipos inscritos, en concentración, en una o varias sedes.

- » Fase Final (incluidas semifinales y finales):

Eliminatorias, a partido único, en concentración.

El sistema de competición y el calendario se harán públicos una vez se agoten los plazos de inscripción tanto de equipos como de pelotaris.

- **BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Las inscripciones se realizarán **a través de la APP de la FEPelota** por especialidades individualmente, esto es:

- » Cesta Punta Individual Masculina.
- » Cesta Punta Parejas Femenina.

Las inscripciones son **abiertas**, pudiendo inscribir una Federación y/o Club un máximo de **dos equipos** (“A” y “B”) por cada una de las especialidades indicadas, **más el equipo campeón del año anterior** (“C”).

Si hay una sola inscripción, esta podrá ser en la especialidad que se crea conveniente.

- **NORMATIVA DE MATERIAL DE JUEGO.**

El material designado para la disputa de los encuentros será:

- **El oficial según reglamento.**
- » Las pelotas oficiales serán aportadas por los participantes.

- **INDUMENTARIA DE LOS PARTICIPANTES.**

Es obligatorio:

- » el uso de pantalón largo,
- » en las disciplinas de parejas los dos pelotaris de un mismo equipo deberán vestir idéntica equipación.

- **CUOTAS APLICABLES Y PROCEDIMIENTO DE LAS INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones y pagos, tanto de equipos como de pelotaris, se realizarán a través de la APP de la FE Pelota, disponible para iOS y Android (buscar en la store FEPELOTA), y siempre dentro de los plazos señalados.

Nota: Para poder realizar las inscripciones de pelotaris es necesario previamente que la Federación Autonómica correspondiente haya aportado a la FE Pelota el listado completo de licencias autonómicas en vigor, y aparecer en este.

La labor administrativa de inscripción de equipos y pelotaris será realizada por los Delegados autorizados de cada Federación Autonómica. Para habilitar el status de Delegado de Federación será necesario solicitarlo previamente por email a info@fepelota.com indicando Nombre completo, usuario de la APP (requiere descargar, instalar y registrarse previamente en la APP) y DNI.

Según documento de [Tasas y cánones](#) 2024:

- » Pelotari Senior: 19 € (por cada pelotari inscrit@, a través de la APP, mediante tarjeta o transferencia).
- » Equipo: 85 € x especialidad (un único pago por Federación, independientemente del número de equipos inscritos, a través de la APP, mediante tarjeta o transferencia).

PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y PELOTARIS

- Inicialmente será necesaria la inscripción de los equipos en la competición por cada categoría (EQUIPO "A", EQUIPO "B", ect.), y realizar el pago de estos.
- Posteriormente, se inscribirán a l@s pelotaris, vinculándolos a su equipo correspondiente según categoría, y por último a los suplentes (vinculándolos a "Ninguna/Reserva"), y realizar el pago de estos.

El incumplimiento de estas normas traerá como consecuencia el no considerar las propuestas de inscripciones presentadas.

Respecto a la organización de la fase final:

- » Canon organización de fase final: 1.736 €.

- **SISTEMA DE SUBVENCIÓN.**

El documento de [Financiación de Competiciones](#) 2024 establece que:

La FEPelota garantiza, como financiación, las cantidades pagadas como Inscripciones (equipos y pelotaris), descontados los gastos de organización, mediante subvención de kilometraje y dietas en los Campeonatos y Abiertos de España; así mismo, en el caso de cobrarse el canon de concesión de finales, se financiará como máximo con subvención de kilometraje y dietas el importe del citado canon, descontando los gastos de gestión y organización de las finales, a todas las Federaciones o Clubes, menos a los que sean de la misma Comunidad Autónoma donde se realicen las mencionadas finales.

En el caso de Abiertos de España únicamente se financiarán en la fase final a los que lleguen a semifinales y finales y que no sean de la Comunidad Autónoma donde se realice la competición.

La subvención resultante de aplicar estas cantidades se abonará al término de cada competición, según normativa oficial, siempre y cuando se esté al corriente de los pagos y se hayan enviado los recibos de subvención debidamente diligenciados y la justificación finalista del gasto, por el importe total de la subvención.

Si transcurrido 45 días del término de la competición no se hubiese efectuado la liquidación correspondiente para poder efectuar el pago final, la subvención no se hará efectiva.

Asimismo, deberán haber remitido los justificantes de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente del pago tributario respectivo.

- **A TENER EN CUENTA.**

- » Si por alguna circunstancia alguno de los pelotaris titulares no pudiera intervenir en algún partido, éste podrá ser sustituido por otro, que deberá de estar inscrito previamente, y no haber participado en la competición por ningún otro equipo.

Cualquier pelotari que intervenga en la competición está obligado a participar con el mismo equipo en todos los partidos que pudiera disputar.

- » **Respecto a las nuevas condiciones en lo relativo a cambios o sustituciones, consultar las bases en la [Normativa General](#) año 2024 (apartado 4.5, d).**
- » La Federación o Club, según sea la participación, es el único responsable ante la FEPelota para cualquier incidencia que surgiera por su participación en la competición.

- **CONTROL DE DOPAJE.**

La CELAD podrá realizar controles.